



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 08 DE FEBRERO DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA EL 17 DE ENERO DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE SERGIO EDUARDO LUJAN SAAD FORMULÓ CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO RADICADO BAJO EL NÚMERO 08-00131-53- 011-2018-00075-00, Y ARMANDO ASHTON GIRALDO, JUAN CARLOS, DAVID Y ELVIROSE ASHTON CABRERA, EN CALIDAD DE SUCESORES PROCESALES DE LA SEÑORA ELVINA CABRERA DE ASHTON. CON EL RAD. NO. 08001-22-13-000-2022-00978-01//STC999-2023, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: ANDRES BERNATE RUEDA, JUAN CARLOS ASHTON CABRERA, DAVID ASHTON CABRERA, ELVIROSE ASHTON CABRERA, Y ARMANDO ASHTON GIRALDO Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL  
13 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 13 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

